

Logística y Gestión de Operaciones – Módulo 7: Trabajo Fin de Máster

Trabajo Fin de Máster

GUÍA DOCENTE



Curso Académico:	2022-2023					
Máster:	Logística y Gestión de Operaciones					
Denominación de la asignatura	Trabajo Fin de Máster					
Módulo	Módulo 7: Trabajo Fin de Máster					
Tipología	Obligatoria					
ECTS	Teoría:	10.00	Práctica:	0.00	Total:	10.00
Periodo de impartición	Del 6 de marzo al 20 de julio de 2023. Se llevará a cabo durante todo el 2º cuatrimestre del Máster, en el seno de la empresa/institución en la que el/la estudiante desarrolle la formación en alternancia.					
Modalidad	PRESENCIAL					
Web universidad coordinadora	https://www.unia.es/master.logistica					
Idiomas de impartición	Español					

Profesorado		
Nombre y apellidos	Email	Universidad
Manuel Acosta Seró		Universidad de Cádiz
Pablo Aparicio Ruiz		Universidad de Sevilla
Francisca Bernal Santamaría		Universidad de Cádiz
Alberto Camarero Orive		Univ. Politécnica de Madrid
José Carlos Casillas Bueno		Universidad de Sevilla
José María del Castillo Granados		Universidad de Sevilla
María del Mar Cerbán Jiménez		Universidad de Cádiz
Daniel Coronado Guerrero		Universidad de Cádiz
José María Delgado Rodríguez		Profesional-Abogado
Alejandro Escudero Santana		Universidad de Sevilla
Elena Fernández Aréizaga		Universidad de Cádiz
Francisco de Asís García Benítez		Universidad de Sevilla
Jesús Muñuzuri Sanz		Universidad de Sevilla
Juan Antonio Patrón Sandoval		Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras
Encarnación Ramos Hidalgo		Universidad de Sevilla
Antonio Rodríguez Chía		Universidad de Cádiz
Luis Miguel Romero Pérez		Universidad de Sevilla
Juan Jesús Ruiz Aguilar		Universidad de Cádiz
Ignacio José Turias Domínguez		Universidad de Cádiz

TUTORIAS (Coordinador/a de asignatura): Horario y localización

Las tutorías de esta asignatura se realizarán a demanda por cita con el profesorado solicitándola por correo electrónico.

Coordinadores/as de la asignatura de TFM: María del Mar Cerbán Jiménez (UCA), Francisca Bernal Santamaría (UCA), Francisco de Asís García Benítez (US) y Jesús Muñuzuri Sanz (US).

COMPETENCIAS

Básicas y Generales

- CB6** – Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7** – Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8** – Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9** – Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10** – Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales:

- CG1** – Interpretar y ser capaz de aplicar el método científico para analizar y formular juicios, bien sean experimentales y/o teóricos, en el ámbito de la Logística y Gestión de Operaciones.
- CG2** – Demostrar dominio en la utilización de bibliografía científica, bases de datos e información destacada, así como en el análisis de documentos científico-técnicos, en el ámbito de la Logística y Gestión de Operaciones.
- CG3** – Contrastar, revisar y desarrollar informes, presentaciones y/o publicaciones científicas en el ámbito de la Logística y Gestión de Operaciones.
- CG4** – Saber interpretar el marco normativo básico regulador del ámbito de la Logística y Gestión de Operaciones.
- CG5** – Determinar y aplicar las Tecnologías de la Información y la Comunicación, tanto para uso general como específico, en el ámbito de la Logística y Gestión de Operaciones.
- CG6** – Comprender y ser capaz de analizar y evaluar teorías científicas, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, además del español, en el ámbito de la Logística y Gestión de Operaciones.

Transversales

- CT1** – Mostrar compromiso con el respeto y promoción de los Derechos Humanos, la cultura de la paz y la conciencia democrática, los mecanismos básicos para la participación ciudadana y una actitud proactiva para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable.

	<p>CT2 – Examinar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente los relacionados con la promoción del Estado de Derecho en los planos nacional e internacional; la garantía de acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales; el fortalecimiento de las instituciones nacionales pertinente mediante la cooperación internacional, y la promoción de leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.</p> <p>CT3 – Aplicar la igualdad de género y la reducción de desigualdades en la sociedad a través del conocimiento y la educación y desarrollar un compromiso ético como ciudadano y como profesional.</p> <p>CT4 – Interpretar la información y aplicar el conocimiento de forma crítica.</p> <p>CT5 – Desarrollar las aptitudes para el trabajo, la comunicación efectiva, la planificación y gestión del tiempo, el esfuerzo, el aprendizaje permanente, la búsqueda de la calidad, así como el espíritu creativo y emprendedor, además del liderazgo, para el adecuado desarrollo de proyectos académicos y profesionales.</p>
Específicas	<p>CE1 – Interpretar y saber aplicar nuevos métodos de innovación tecnológica en el sector y analizar su impacto.</p> <p>CE2 – Diferenciar y comparar las diferentes etapas que forman las distintas estructuras y tipologías logísticas de una empresa con alto vector de actividad de transporte y las posibilidades de mejora de la eficiencia de ésta mediante el diseño óptimo de soluciones.</p> <p>CE3 – Saber analizar, valorar y aplicar las diferentes fuentes de información de datos que determinan la estructura logística en la empresa y su aplicación en la toma de decisiones.</p> <p>CE4 – Resolver problemas complejos del ámbito logístico aplicando herramientas matemáticas y estadísticas e interpretando los datos.</p> <p>CE5 – Integrar los modelos matemáticos en el desarrollo de situaciones reales de operaciones logísticas.</p> <p>CE6 – Saber aplicar técnicas de Machine Learning a la cadena de valor.</p> <p>CE7 – Modelizar sistemas basados en eventos discretos y saber simularlos.</p> <p>CE8 – Proponer la optimización de redes de distribución y cadenas de producción.</p> <p>CE9 – Modelizar cadenas de distribución, producción y logística.</p> <p>CE10 – Saber integrar la cadena logística en su fase portuaria, principalmente desde un punto de vista económico, de seguridad y medioambiental.</p> <p>CE11 – Diferenciar e integrar las diferentes etapas y actores que participan en la toma de decisiones en el sector portuario y las posibilidades de mejora de la eficiencia de sus procedimientos.</p> <p>CE12 – Conocer y saber desarrollar la cadena intermodal, tanto en su fase marítima como terrestre y aérea.</p> <p>CE13 – Diferenciar e integrar las diferentes etapas y actores que participan en la toma de decisiones en la cadena intermodal y las posibilidades de mejora de la eficiencia de sus procedimientos.</p> <p>CE14 – Saber analizar y valorar las diferentes fuentes de información de datos obtenidos de la cadena intermodal y su aplicación en la toma de decisiones.</p>

	<p>CE15 – Conocer, interpretar y saber aplicar la normativa y legislación relativas al trabajo marítimo y al transporte marítimo e intermodal, tanto nacional como internacional.</p> <p>CE16 – Diferenciar e integrar los diferentes actores que participan en el sector marítimo, así como las actuaciones y las responsabilidades que les atribuye la norma marítima y del transporte intermodal.</p> <p>CE17 – Saber analizar y valorar las diferentes fuentes de información de datos obtenidos del sector marítimo y del transporte intermodal.</p> <p>CE18 – Conocer y desarrollar la gestión del trabajo marítimo y el transporte intermodal.</p> <p>CE19 – Conocer cómo se planifican, diseñan y gestionan las infraestructuras y superestructuras portuarias y logísticas, así como determinar las diferencias necesarias según el modo de transporte y los tipos de tráfico.</p> <p>CE20 – Comprender el diseño de las infraestructuras intermodales y planificar su operativa.</p> <p>CE21 – Determinar y analizar la cadena de valor, prever la demanda, planificar y gestionar el inventario y la cadena de suministro mediante sistemas que mejoren la eficiencia.</p> <p>CE22 – Determinar e integrar los procesos, actores y diferentes elementos de los sistemas de almacenaje, y mejorar la eficiencia de los procedimientos mediante soluciones innovadoras.</p>
<p>Específicas de itinerarios</p>	<p>Itinerario: Sistemas de Almacenaje</p> <p>CE11 – Identificar, valorar, diseñar y planificar soluciones innovadoras en los sistemas de almacenaje.</p> <p>CE12 – Planificar, predecir y controlar la evolución y eficiencia de los sistemas de almacenaje mediante el desarrollo de metodologías de trabajo innovadoras.</p> <p>Itinerario: Logística de terminales-ferroportuarias</p> <p>CE13 – Analizar el desarrollo de innovaciones tecnológicas en la operativa portuaria y estudiar su impacto, así como las mejoras de eficiencia de sus procesos mediante la innovación y la digitalización.</p> <p>CE14 – Conocer y saber aplicar los conceptos relacionados con el dominio público portuario, sus usos y los títulos habilitantes que permiten su utilización.</p> <p>CE15 – Analizar el desarrollo de la planificación en el sector portuario, tanto a corto, como a medio y largo plazo, teniendo presentes los procesos relacionados con la seguridad y el medioambiente en el sector marítimo portuario, su sostenibilidad, así como las diferentes políticas y legislaciones medioambientales.</p> <p>Itinerario: Intermodalidad</p> <p>CE16 – Identificar, valorar, diseñar y planificar soluciones innovadoras en interfases intermodales y multimodales.</p> <p>CE17 – Planificar, predecir y controlar la evolución y eficiencia de cadenas intermodales mediante el desarrollo de metodologías de trabajo innovadoras.</p>

NORMAS

El objeto de estas NORMAS es orientar y normalizar el marco de propuesta, realización y defensa del Trabajo Fin de Máster (TFM) de los estudiantes del Máster.

Norma 1.- El Trabajo Fin de Máster consiste en la realización de un estudio relacionado con alguna de las materias desarrolladas a lo largo del Plan de Estudios del Máster. Debe tener la estructura de un trabajo de investigación, desarrollo y/o innovación.

Norma 2.- El trabajo de estas características pretende demostrar que el estudiante ha adquirido habilidades tales como: ser capaz de seleccionar un tema, planificar un proceso de análisis y estudio del tema seleccionado, estableciendo unos objetivos a alcanzar en el mismo, presentar y defender una respuesta lógica y justificada al problema planteado. En el TFM el estudiante tiene la oportunidad de profundizar en un tema de interés, aprendiendo a recoger, analizar y evaluar datos con una visión crítica.

Norma 3.- El TFM debe ser realizado individualmente por cada estudiante bajo la dirección de al menos un tutor.

Norma 4.- El estudiante del Máster deberá presentar una Propuesta de Trabajo que será evaluada por la Comisión Académica del Máster y esta asignará al menos un tutor. La propuesta se presentará antes de finalizar el mes de mayo, y comprenderá una exposición del tema, el objetivo y la metodología de trabajo a utilizar y las fuentes que se utilizarán para la recogida de la información.

Norma 5.- El TFM se llevará a cabo durante todo el segundo cuatrimestre del Máster, en el seno de la empresa/institución en la que el estudiante desarrollará la formación de los módulos en alternancia. Constituye una parte esencial del Máster, pues contribuirá decisivamente a la formación del estudiante al integrar la formación teórico-práctica.

Norma 6.- Podrá ser tutor de un TFM:

- a) Cualquiera de los profesores miembros del claustro del Máster, que sea doctor.
- b) Profesionales de reconocido prestigio en el sector, en cuyo caso, se le podrá asignar un cotutor de entre los profesores miembros del claustro.

El tutor orientará el trabajo del estudiante y le facilitará el acceso a la información necesaria, pero en ningún caso participará en la ejecución del trabajo, que será responsabilidad y obligación de cada estudiante.

Norma 7.- Cada estudiante tratará con su tutor la estructura que establecerá en su Trabajo, siempre con formato de artículo de investigación con las referencias de acuerdo a las normas de estilo Chicago (http://www.chicagomanualofstyle.org/tools_citationguide.html), empleadas en revistas científicas.. En todo caso, en la estructura del Trabajo, deberán incluirse, al menos, los apartados que se señalan a continuación: Introducción; Estado del arte; Objetivos; Metodología; Desarrollo del trabajo (Resultados y Discusión); Conclusiones; Referencias y posibles anexos. La extensión de la misma será entre 4000 y 6000 palabras, maquetándose el documento de acuerdo con una Plantilla que se proporcionará al estudiante también desde el campus virtual del Máster. Podrá ser redactado en castellano o en inglés a elección propia, pero el resumen y las palabras claves se completarán en inglés para habituar a los estudiantes a la redacción de artículos I+D+i.

Norma 8.- Para depositar el TFM, es requisito imprescindible haber aprobado todas las asignaturas del Máster en el momento del depósito.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El estudiante será capaz de realizar, presentar y defender, un ejercicio original en el ámbito de las tecnologías específicas del Máster realizado individualmente ante un tribunal académico en el que se sintetizen las competencias adquiridas en las enseñanzas.

El TFM se llevará a cabo durante todo el segundo cuatrimestre del Máster, en el seno de la empresa/entidad en la que el estudiante desarrollará la formación de los módulos en alternancia. Constituye una parte esencial del Máster pues contribuirá decisivamente a la formación del estudiante al integrar la formación teórico-práctica. El estudiante adquirirá todas las competencias específicas del módulo-itinerario optativo que curse.

CONTENIDOS

Este módulo consta del trabajo fin de máster, que tiene como objetivo la realización, presentación y defensa, de un ejercicio original realizado individualmente ante un tribunal académico consistente en un proyecto integral de naturaleza profesional en el que se sintetizen las competencias adquiridas en las enseñanzas.

El trabajo fin de máster se diseñará integrado en la estrategia de la entidad en la que desarrollen los módulos de formación en alternancia, partiendo de una problemática real de la empresa/entidad.

El estudiante deberá mostrar que es capaz de aplicar de forma independiente todo lo aprendido en el máster de cara a resolver ese problema específico en concreto que se plantee en el contexto del itinerario de formación en alternancia.

ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍAS DOCENTES

El Trabajo Fin de Máster (TFM) de 10 créditos ECTS (250 horas) se basa fundamentalmente en el desarrollo del trabajo propiamente dicho, bajo la tutela de alguno de los profesores del máster. Las actividades formativas de dicho trabajo son:

- **AF2:** Actividades dirigidas online y/o supervisadas académicamente (70 horas).
- **AF3:** Actividades autónomas del estudiante (180 horas).

El desarrollo de las actividades académicas dirigidas del estudiante requerirá una presencialidad (125 horas), ya sea física o virtual síncrona, de las horas de trabajo con apoyo del profesor (70 horas). Y otra parte del desarrollo del TFM tendrá lugar en el ámbito de la empresa (55 horas).

Metodologías docentes del TFM:

- **MD7:** Supervisión del portafolios digital de aprendizaje tanto para el desarrollo de las prácticas externas como del TFM.

Actividad formativa	Dedicación (horas de trabajo autónomo del estudiante)	Dedicación (horas de trabajo del estudiante con apoyo del profesor)
Actividad 1. Seminario sobre la Normativa del TFM.	1	1
Actividad 2. Elección por parte del estudiante del tema del TFM, dirigido por el tutor.	1	1
Actividad 3. Presentación del anteproyecto.	6	5
Actividad 4. Seminario sobre bases de información en la temática del TFM (bibliográfica, proyectos, patentes).	4	3
Actividad 5. Búsqueda de antecedentes, estado del arte, fuentes.	24	12
Actividad 6. Desarrollo del TFM.	90	25

Actividad 7. Metodología para la elaboración de la memoria del TFM.	2	2
Actividad 8. Elaboración de la memoria del TFM.	40	15
Actividad 9. Deposito administrativo de la memoria del TFM y documentación exigida.	1	1
Actividad 10. Ensayo de la presentación del TFM.	2	1
Actividad 11. Elaboración de la presentación del TFM.	8	3
Actividad 12. Defensa del TFM.	1	1
TOTAL	180	70

SISTEMA DE EVALUACIÓN

SE8: Realización, presentación y defensa pública del Trabajo Fin de Máster desde los portafolios digitales.

Los criterios de evaluación se basan en SE8 (realización, presentación y defensa pública del TFM desde los portafolios digitales):

- La evaluación del Trabajo de Fin de Máster se realizará mediante exposición oral ante un tribunal formado a tal efecto, previa autorización de la defensa por parte de la Comisión Académica del Máster
- La calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá anexa su correspondiente calificación cualitativa:
 1. 0,0-4,9 Suspenso
 2. 5,0-6,9 Aprobado
 3. 7,0-8,9 Notable
 4. 9,0-10,0 Sobresaliente
- La Comisión Evaluadora deberá considerar para la calificación final los siguientes indicadores:
 1. Calidad del trabajo (complejidad del tema abordado, los métodos utilizados en la resolución y los resultados obtenidos): 50%
 2. Calidad de la memoria redactada: 25%
 3. Calidad de la presentación y madurez en el acto de defensa: 25%
- Para evaluar las competencias de "CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades" y " CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios" se hará uso de la presentación y el acto de defensa; el resto de competencias serán evaluadas en base a la calidad y contenido de la memoria del TFM.
- Se recurrirá al turno de preguntas por parte del tribunal evaluador para aclarar dudas existentes sobre la solvencia del alumno en alguna(s) de las competencias evaluadas.

Se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Valoración final de portafolios, informes, trabajos, proyectos, etc.
- Memoria.
- Presentación y acto de defensa oral ante tribunal evaluador.

La autorización del acto de defensa del Trabajo Fin de Máster exige haber superado previamente todas y cada una de las asignaturas que conforman el Plan del Estudios del Máster.

Estrategias/metodologías de evaluación	Porcentaje de valoración sobre el total
Calidad del trabajo (complejidad del problema abordado, los métodos utilizados en la resolución y los resultados obtenidos)	50%
Calidad de la presentación y madurez en el acto de defensa	25%
Calidad de la redacción de la memoria del TFM	25%
BIBLIOGRAFÍA	
<p>Básica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso de gestión de la inscripción, depósito y evaluación de los Trabajos o Memorias finales de título a partir del Título VII (artículos 44 a 51) del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Internacional de Andalucía, aprobada por el Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2018 y modificado el 23 de julio de 2019. • Normativa Reguladora de los Trabajos Fin de Master de la Universidad de Sevilla (art.17 del Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla (Acuerdo único/CU 05-02-2009), consistirá en la realización por parte del estudiante de forma individualizada y bajo la dirección de un/a tutor/a de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplicará los conocimientos, capacidades y competencias adquiridas. El TFM supone la culminación de la formación en el Máster. El alumnado ha de seleccionar un tema de estudio y plantearse unos objetivos, método de trabajo y fuentes para abordarlo (documentales, bibliográficas, estadísticas y cartográficas); deberá alcanzar unos resultados y formalizar su trabajo con una exposición escrita estructurada y coherente; finalmente deberá realizar su presentación y defensa oral ante la Comisión Evaluadora. <p>Complementaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Normativa Trabajos Fin de Master Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sevilla (Junta de Escuela 27/07/2020). • Rodríguez, M.L. (coord.); Llanes, J. (coord.), 2015. <i>El Trabajo Fin de Master. Fases para su elaboración y sugerencias para evaluarlo</i>. U. Barcelona. • Baelo M. 2020 <i>Manual para la elaboración de trabajos académicos fin de título: (TFG, TFM y Tesis Doctoral)</i>. Biblioteca Virtual Tirant. 	

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal —Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril— le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia la Dirección del Área de Gestión Académica (Monasterio Santa María de las Cuevas, C/ Américo Vesputio nº2. Isla de La Cartuja - 41092 - Sevilla) ante quien Ud. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

Caso de no obtener contestación o ver desestimada su solicitud puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (rgpd@unia.es / Tfno. 954 462299) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>

Como responsable, la Universidad le informa que exclusivamente tratará los datos personales que Ud. le facilite para dar cumplimiento a los siguientes fines:

- Gestión académica y administrativa de:
 - Participación en procesos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales (Grado, Máster y Doctorado) o de formación Continua de la Universidad Internacional de Andalucía.
 - Inscripción y/o matrícula como alumno en cualquiera de las titulaciones oficiales (Grado, Máster y Doctorado), Formación Continua u otras actividades académicas ofrecidas por la Universidad Internacional de Andalucía.
 - Participación en convocatorias de becas y ayudas al estudio de la Universidad Internacional de Andalucía, la Admón. General del Estado o de las Comunidades Autónomas y de otras entidades públicas o privadas.
 - Participación en convocatorias de programas de movilidad de carácter nacional o internacional.
 - Obtención y expedición de títulos oficiales, títulos propios y otros títulos académicos.
- Gestión de su participación como estudiante en prácticas y actividades formativas nacionales o internacionales en instituciones, empresas, organismos o en otros centros.
- Utilización de servicios universitarios como obtención del carné universitario, bibliotecas, actividades deportivas u otros.

La Universidad se encuentra legitimada para tratar estos datos al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica establecida entre Ud. y la Universidad y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones legales establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

Usted responde de la veracidad de los datos personales que ha proporcionado a la Universidad y de su actualización. La Universidad comunicará los datos personales que sean indispensables, y nunca en otro caso, a las siguientes categorías de destinatarios:

- A otras Administraciones y organismos públicos para el ejercicio de las competencias que les sean propias y compatibles con las finalidades arriba enunciadas (Así - a modo enunciativo y no limitativo - a Ministerios con competencias en educación y ciencia, a otras administraciones, a otras Universidades o Centros formativos equivalentes para la gestión de traslados, a empresas para la realización de prácticas)
- A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros.
- A organismos públicos o privados en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.
- A los servicios de la propia Universidad que sean adecuados para gestionar la utilización de los servicios universitarios ofertados.

Sus datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, pasando luego a formar parte —previo expurgo— del Archivo Histórico Universitario conforme a lo dispuesto en la legislación sobre Patrimonio Histórico.

La Universidad sólo prevé la transferencia de datos a terceros países en el caso de su participación como alumno en alguno de los programas de formación o becas de carácter internacional. La transferencia se realizará siguiendo las directrices establecidas al respecto por el Reglamento Europeo de Protección de Datos y normativa de desarrollo.

El Servicio de Protección de Datos de la Universidad Internacional de Andalucía cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://www.unia.es/protecciondatos>